

INFORMACIÓN SOBRE LAS MATERIAS QUE SE SOMETERÁN A VOTACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los señores accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el 25 de abril de 2023 a las 11:00 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Los Conquistadores N°1700, Piso 15, Comuna de Providencia, Santiago y/o a través de medios remotos, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en su sesión de fecha 28 de marzo de 2023.

La tabla de la Junta será la siguiente:

1. Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2022 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2022, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
3. Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
4. Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
5. Determinación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos.
6. Informar sobre las materias del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
7. Designación de Auditores Externos.
8. Política de Dividendos e Inversiones.
9. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
10. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

Memoria y Estados Financieros:

El Directorio ha aprobado el texto de la Memoria Anual y Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al año 2022, el cual se encuentra publicado en página web de la Sociedad www.fosforos.cl

Distribución de Utilidades del Ejercicio:

El Directorio propondrá distribuir como dividendo con cargo a la Utilidad del Ejercicio de 2022 correspondiente a \$602.963.313.- equivalente al 30% de las referidas utilidades.

El dividendo mínimo obligatorio que corresponde pagar a los accionistas con cargo al ejercicio de 2022 asciende a la cantidad de \$602.963.313.- equivalente a \$9,8042.- por acción.

Forma, fecha y lugar de pago:

El dividendo se pagará en dinero y se propondrá como fecha de pago el día 28 de abril de 2023, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Avenida El Golf N°140, Las Condes, Santiago, en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado por escrito con anterioridad, se depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se enviará cheque nominativo y cruzado por correo certificado al domicilio indicado en esa comunicación.

Política de Dividendos:

Se propondrá a la Junta mantener la política general de dividendos de la Compañía que consiste en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

Procedimiento de Resguardo en la Distribución de Dividendos:

La Compañía adoptó como norma general el pago de dividendos en dinero, cheque o depósito, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Avenida El Golf N°140, Las Condes, Santiago, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera para dicho objetivo, o bien en depósito en cuenta corriente del accionista que así lo haya solicitado.

El pago de los montos importantes se hará con cheque nominativo a nombre del accionista o en depósito en cuenta corriente de propiedad del accionista, que haya sido previamente informada al departamento de acciones.

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo responsabilidad del accionista, tanto para caso de extravío como de adulteración. En este caso el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

El Gerente General quedará facultado para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para comunicar el pago de dividendos, si lo estima necesario.

Remuneración Directorio y Comité Directores:

El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que adicional al incremento habitual de IPC sobre la remuneración del año recién pasado y aproximándose al entero más cercano, éstas queden en la suma de \$2.890.000.- brutos mensuales a cada Director; el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente; y, para el Comité de Directores, en \$970.000.- brutos mensuales para cada uno de sus miembros. Se propondrá mantener el presupuesto de gastos del Comité de Directores en UF 1.000.-

Designación de Auditores Externos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas procede que la Junta Ordinaria de Accionistas designe una empresa de auditoría externa regida por el Título 28 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Compañía, los que tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio ha resuelto proponer para el Ejercicio 2023 a la firma PricewaterhouseCoopers (PwC) considerando la experiencia de la firma y equipo de auditoría en auditar empresas del tamaño y complejidad de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales; el cumplimiento e independencia de los auditores y las pautas de idoneidad e independencia, garantizadas por la política de rotación de socios; el contar con una adecuada estructura y experiencia para atender nuestros requerimientos; el conocimiento profundo del negocio y de la Empresas del Grupo, lo que facilita nuestra labor común; sumado a honorarios ubicados dentro de los rangos razonables y adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de los rubros en que opera nuestro Grupo.

Asimismo, el Directorio y con la recomendación del Comité de Directores, ha acordado proponer a la asamblea como alternativa la designación de la firma Deloitte Limitada, por cumplir con los mismos parámetros de idoneidad e independencia que se requiere y estima que es una con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas del tamaño y complejidad de la Compañía Chilena de Fósforos y sus filiales; con una adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en la Bolsa, e idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.

Las propuestas descritas resultan coincidentes con las efectuadas por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

Diario para las publicaciones:

El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que las publicaciones de citaciones de la sociedad se efectúen en el Diario "La Nación" y si no pudiera ser en ese periódico, en Diario "Financiero" o bien Diario "El Pulso", ya sea en la versión digital o escrita de esos medios.

Santiago, abril 04 de 2023.-